

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
Segunda sesión
celebrada el viernes
19 de septiembre de 1997
a las 16.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

Presidente: Sr. de ROJAS (Venezuela)

SUMARIO

ELECCIÓN DE LA MESA

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/52/SR.2
17 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 16.15 horas.

ELECCIÓN DE LA MESA

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados ha propuesto la candidatura del Sr. Glanzer (Austria) para ocupar una de las Vicepresidencias y que el Grupo de Estados asiáticos ha propuesto la candidatura del Sr. Rae Kwon Chung (República de Corea) al cargo de Relator.

2. Por aclamación, el Sr. Glanzer (Austria) y el Sr. Rae Kwon Chung (República de Corea) quedan elegidos Vicepresidente y Relator, respectivamente.

3. El Sr. KAMANDO (República Unida de Tanzania) dice que el Grupo de Estados africanos ha estado celebrando consultas para presentar una candidatura al cargo de Relator. Dado que ese cargo ha sido asignado a un candidato del Grupo de Estados asiáticos, el Grupo de Estados africanos, que desempeña un papel crucial dentro del Grupo de los 77, propondrá una candidatura a la segunda Vicepresidencia.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/52/250, A/C.2/52/L.1 y Add.1)

4. El PRESIDENTE dice que las sesiones comenzarán puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas. Cuando un orador esté ausente, su delegación pasará a ocupar automáticamente el último lugar de la lista de oradores de esa sesión.

5. Teniendo presente la experiencia con que se cuenta, se propone que la duración máxima de las intervenciones sea de 15 minutos en el debate general y de siete minutos cuando se trate de temas concretos del programa. Las intervenciones de los organismos, los fondos y los programas también quedarán sometidas a esas limitaciones de tiempo. Las declaraciones introductorias de los miembros de la Secretaría, los organismos, los fondos y los programas tendrán una duración máxima de diez minutos. Las declaraciones introductorias deberán centrarse en los aspectos principales y en las prioridades y, de ser posible, se distribuirán de antemano.

6. El programa de la Comisión se basa en los grupos de temas establecidos en la resolución 50/227 y en el calendario de la resolución 48/162. En el programa de trabajo se tienen en cuenta los informes con que se puede contar y, en la medida de lo posible, el tiempo de que disponen los representantes de alto nivel de la Secretaría, los organismos, los fondos y los programas para asistir a las sesiones.

7. La Mesa examinará las propuestas que se formulen respecto de los temas y de los aspectos en torno a los cuales han de girar los debates sobre los grupos de temas, de conformidad con la resolución 50/227. Se invita a los miembros de la Comisión a formular sugerencias a la Mesa. El hecho de que se elija un tema no impedirá que se formulen declaraciones sobre otros aspectos concretos del grupo de temas.

8. De conformidad con la resolución 50/227, las Mesas de las Comisiones Segunda y Tercera se reunirán para examinar sus programas de trabajo, delimitar posibles ámbitos de superposición y formular recomendaciones a sus respectivas Comisiones.

9. Tal como se pide en la resolución 50/227, los proyectos de resolución serán más breves. Para abordar las cuestiones de procedimiento se recurrirá no a las resoluciones, sino a las decisiones. La Mesa considerará la posibilidad de examinar grupos de temas afines en resoluciones globales o de conjunto. De conformidad asimismo con la resolución 50/227, al final del período de sesiones la Comisión examinará su proyecto de programa para el año siguiente con miras a racionalizar y simplificar la presentación de informes. Se establecerán plazos estrictos para la presentación de proyectos de propuestas.

10. Habida cuenta de la práctica a que se recurrió el año anterior, que produjo excelentes resultados, habrá sesiones informativas a cargo de altos funcionarios, mesas redondas sobre temas del programa de la Comisión y discursos de apertura. Los miembros de la Comisión pueden formular todo tipo de sugerencias al respecto.

11. De no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión acepta las medidas que ha indicado.

12. Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.2/51/L.1 y las medidas adoptadas por la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones que figuran en el primer informe de la Mesa de la Asamblea General (A/52/250) en relación con la organización de los trabajos de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales.

14. El Sr. BUNCH (Jefe de la Dependencia de Programación y Supervisión de Publicaciones) destaca el contenido del documento sobre la situación de la preparación de la documentación (A/C.2/52/L.1/Add.1) y facilita información actualizada sobre la fecha prevista de publicación de cierto número de documentos.

15. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) anuncia los cambios siguientes en el proyecto preliminar de programa de trabajo. El tema 95 a), relativo a la financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados, se examinará el 16 de octubre y en la mañana del 17 de octubre. Se añadirá la siguiente nota al tema: "En su resolución 50/227, la Asamblea General decidió que la cuestión de la conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo se examinaría en su quincuagésimo segundo período de sesiones".

16. El tema 95 d), relativo a la crisis de la deuda externa y el desarrollo, también se examinará el 16 de octubre y en la mañana del 17 de octubre. El tema 95 c), relativo a la ciencia y tecnología para el desarrollo, se examinará el 17 de octubre por la tarde. Los temas que estaba previsto examinar durante la semana siguiente se abordarán un día más tarde de lo previsto. Así pues, el tema 99, relativo a las actividades operacionales para el desarrollo, se examinará el 20 de octubre. A petición de la Alianza de los Estados Insulares

Pequeños, el examen del tema 98 del programa, relativo al medio ambiente y al desarrollo sostenible, y los subtemas 98 b), c), d) y e) y, en particular, el subtema f), titulado "Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo", se aplazará al 11 de noviembre, ya que la fecha que se había previsto del 21 de octubre coincide con una importante reunión de interés para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo. Todo el día 21 de octubre y la tarde del día 22 se dedicarán a consultas oficiosas. El tema 96 del programa, relativo a cuestiones de política sectorial, así como sus correspondientes subtemas, se examinarán el 24 de octubre, a excepción del tema 96 c), relativo a alimentación y desarrollo agrícola sostenible, que se examinará el día 30 por la tarde con objeto de que el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) pueda presentar el informe sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. La fecha del examen del tema 95 b), relativo a comercio y desarrollo, se cambiará al 10 de noviembre, momento en que se dispondrá de la documentación pertinente, con objeto de que la Comisión pueda examinar los resultados de una reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados que se celebrará en Ginebra.

17. El Sr. PEDROSO CUESTA (Cuba), refiriéndose al documento A/C.2/52/L.1, pide al Presidente que distribuya la carta que se indica en el párrafo 1. Por lo que respecta al párrafo 5, el orador dice que, según tiene entendido, la Asamblea General no ha adoptado ninguna decisión oficial sobre la iniciación de las sesiones. Preocupa a su delegación el hecho de que la reducción de los servicios que se prestan para consultas oficiosas o grupos de trabajo (párr. 6) pueda menoscabar la labor del Grupo de los 77. Por último, el orador manifiesta su perplejidad por el hecho de que la nota del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: Examen de las cuestiones institucionales y relativas a los programas" (A/51/152 y Add.1) no figure en la documentación que ha de examinarse en relación con el tema 95 b), relativo a comercio y desarrollo, dado que el examen de ese informe ya se aplazó en el quincuagésimo primer período de sesiones.

18. El PRESIDENTE dice que la secretaría de la Comisión hará todo lo posible para que se disponga de los servicios de conferencias necesarios en las consultas oficiosas. La carta del Presidente de la Asamblea General se distribuirá a los miembros lo antes posible. Mientras tanto, los temas que se ha propuesto que se asignen a la Segunda Comisión pueden consultarse en el primer informe de la Mesa de la Asamblea General (A/52/250).

19. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión), refiriéndose a la declaración del representante de Cuba, dice que la Mesa de la Asamblea General recomendó ciertamente que se suprimiera el requisito de exigir la presencia de al menos una cuarta parte de los miembros de la Comisión para que se declarara abierta una sesión y que la Asamblea General hizo suya esa recomendación. La oradora se informará de la cuestión del informe de la Dependencia Común de Inspección y dará cuenta a la Comisión.

20. El Sr. GRAFF (Luxemburgo) dice que, si bien el aplazamiento del examen de los temas 98 b), c), d), e) y f) hasta el final del período de sesiones permitirá contar con tiempo suficiente para celebrar consultas oficiosas, la Comisión tal vez no tenga preparado ningún proyecto de resolución que pueda ser

objeto de examen en esa etapa inicial de sus deliberaciones. Además, la Comisión examinará por separado los grupos de subtemas relativos al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

21. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) dice que el tiempo de que se dispone puede utilizarse para celebrar mesas redondas o llevar a cabo labores preliminares en relación con proyectos de resolución. Los subtemas a) y g) se han separado del resto de los del grupo porque, en el período de sesiones anterior, las delegaciones manifestaron que el número de temas que contenía el grupo era excesivo para abordarlo en una sola declaración.

22. El Sr. A'ALA (República Árabe Siria) dice que la versión árabe del párrafo 5 del documento A/C.2/52/L.1 induce a error y debe rectificarse. El orador está preocupado por la cuestión de los servicios de interpretación de que se dispondrá para las consultas oficiosas.

23. El PRESIDENTE está de acuerdo en que la interpretación es esencial para que las consultas oficiosas produzcan resultados satisfactorios. En cualquier caso, pueden utilizarse para esas consultas los servicios inicialmente asignados a las sesiones plenarias.

24. El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) dice que, dado que el examen de algunos de los temas más importantes del programa de la Comisión se ha dejado para el final, es preciso que los miembros se aseguren de que los debates sobre los temas iniciales concluyan a su debido tiempo con objeto de que se respete el calendario.

25. El Sr. DELANEY (Papua Nueva Guinea) está de acuerdo en que tal vez sea más conveniente que todo el grupo de temas relativo al medio ambiente y el desarrollo sostenible se examine conjuntamente. Además, el orador agradecería que se facilitara información sobre el contenido de las resoluciones globales lo antes posible.

26. El PRESIDENTE dice que la Mesa acogerá de buen grado las sugerencias que formulen los miembros en relación con el contenido de esas resoluciones.

27. Queda aprobado el proyecto preliminar de programa de trabajo que figura en el documento A/C.2/52/L.1, en su forma oralmente revisada.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.